

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMAWTAY WASI**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIONES 2025**

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Extraordinaria	Primera	9/1/2025	CSU-SE-01-NO.001-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. UINPIAW-DPE-2025-0002-M, de 7 enero del 2025, remitido por el Mgs. Iván Machado Castillo, Director de Planificación y Gestión Estratégica, respecto de la información del Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Anual de Inversiones 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar el Plan Operativo Anual de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi para el año 2025, documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Aprobar el Plan Anual de Inversiones de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi para el año 2025, documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Delegar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica que, de conformidad con las necesidades y prioridades institucionales, con apego a la normativa vigente, realice las reformas que se requieran en el Plan Operativo Anual 2025 y el Plan Anual de Inversiones 2025 de esta Institución de Educación Superior, hasta por un monto de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). En los casos en que las modificaciones al POA 2025 y PAI 2025 superen el monto de USD 300.000,00 (Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), se delega su aprobación al señor Rector de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico Intercultural y Comunitario, Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y Comunicación.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se dispone al Rectorado, Vicerrectorado Académico Intercultural y Comunitario, Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad, Coordinación Administrativa Financiera y Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para que en función de sus competencias ejecuten el contenido de la presente Resolución.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución con toda la comunidad universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 001-2025	<a href="#">0.1 RESOLUCIÓN CSU-SE-01-NO.001-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Extraordinaria	Segunda	14/1/2025	CSU-SE-02-NO.002-2025	<b>Artículo Único.</b> - Aprobar el Acta de resoluciones de la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 19 de diciembre de 2024.	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002-2025	2. RESOLUCIÓN CSU-SE-02-NO.002-2025
Extraordinaria	Segunda	14/1/2025	CSU-SE-02-NO.003-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Memorando Nro. UINPIAW-VAIC-2025-0003-M, de 9 de enero de 2025, suscrito por la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, Vicerrectora Académica Intercultural Comunitaria, con respecto a las observaciones realizadas al proyecto del "Reglamento para la Evaluación Integral del Personal Académico de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi", debatido en la décima sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar en segundo debate el proyecto del "Reglamento para la Evaluación Integral del Personal Académico de la Universidad Intercultural, de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi".</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria; Procuraduría, Dirección Financiera; y, Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 002-2025	<a href="#">3. RESOLUCIÓN CSU-SE-02-NO.003-2025</a>
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.004-2025	<b>Artículo Único.</b> - Aprobar el Acta de resoluciones de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 9 de enero de 2025.	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	4. RESOLUCION CSU-SO-01-NO.004-2025
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.005-2025	<b>Artículo Único.</b> - Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 14 de enero de 2025.	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	5. RESOLUCION CSU-SO-01-NO.005-2025
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.006-2025	<b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido y aprobado el "Informe Técnico Nro. UINPIAW-VAIC-CS-ESSC-2024-09-IT sobre la solicitud de retiro por caso fortuito de la estudiante Daniela Alexandra Pantoja Morán, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber mediante ACUERDO CACS-SO008-Nro.004-2024, de 17 de diciembre de 2024.	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	<a href="#">06. RESOLUCIÓN CSU-SO-01-NO.006-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p><b>Artículo 2.-</b> Autorizar el retiro por caso fortuito a Daniela Alexandra Pantoja Morán, con número de cédula 100438690-8, estudiante de la carrera de Economía Social, Solidaria y Comunitaria, en el II PAO 2024.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Disponer a la Secretaría General deje sin efecto la matrícula de Daniela Alexandra Pantoja Morán, con número de cédula 100438690-8, estudiante de la carrera de Economía Social, Solidaria y Comunitaria, en el Sistema Académico SIAAW, en el II PAO 2024.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Disponer a la Dirección de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo anule todas las actividades académicas en las aulas virtuales de la estudiante Daniela Alexandra Pantoja Morán, con número de cédula 100438690-8, de la carrera de Economía Social, Solidaria y Comunitaria, correspondientes al II PAO 2024.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, a la estudiante Daniela Alexandra Pantoja Morán, Secretaría General, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria y a la Dirección de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Secretaría General y a la Dirección de Desarrollo e Implementación del Modelo Educativo.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.007-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Informe Técnico UINPIAW-DGAIC-2025-001-IT para la Reforma del calendario académico del II PAO 2024 y propuesta de calendario académico del I PAO 2025, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber mediante ACUERDO CACS-SE-001-Nro.002-2025, de 17 de enero de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar las reformas a los calendarios académicos del II PAO 2024 y I PAO 2025, con las observaciones realizadas en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario y de conformidad con el documento anexo a la presente Resolución.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria, Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario, Dirección de Admisión y Nivelación, Dirección de Comunicación y Secretaría General.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	<a href="#">07. RESOLUCIÓN CSU-SO-01-NO.007-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		
Ordinaria	Primera	31/1/2025	CSU-SO-01-NO.008-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido y aprobado el INFORME TECNICO UINPIAW-DAC-DAN-2025-0002-I con relación al “CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN I PAO 2025”, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante ACUERDO CACS-SO-002-Nro.001-2025, de 27 de enero de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar el “CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN I PAO 2025”, de conformidad con el documento anexo a la presente Resolución.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria, Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario, Dirección de Admisión y Nivelación, Dirección de Comunicación y Secretaría General.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Admisión y Nivelación.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 001-2025	<a href="#">08. RESOLUCIÓN CSU-SO-01-NO.008-2025.pdf</a>
Extraordinaria	Tercera	6/2/2025	CSU-SE-03-NO.009-2025	<p><b>Artículo Único.</b> - Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 31 de enero de 2025.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003-2025	9. RESOLUCIÓN CSU-SE-03-NO.009-2025
Extraordinaria	Tercera	6/2/2025	CSU-SE-03-NO.010-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el “Informe técnico para la suscripción de acuerdos de cooperación: Propuesta para la firma de Convenio Marco con la Universidad Politécnica Salesiana”, suscrito por la Mgs. Carla Celi, Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Dar por conocido el “INFORME JURÍDICO DE PERTINENCIA PARA SUSCRIPCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, Informe Jurídico No. UINPIAW-PRO-2025-0003-I”, remitido por el Dr. Milton Llasag, Procurador.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Autorizar al Dr. Armando Muyolema Calle, Rector, la suscripción del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, AMAWTAY WASI”.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003-2025	<a href="#">10. RESOLUCIÓN CSU-SE-03-NO.010-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE																				
				<p>presente Resolución al Rectorado, Procuraduría, Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y Dirección de Comunicación.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Rectorado y a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>																						
Ordinaria	Segunda	6/3/2025	CSU-SO-02-NO.011-2025	<p><b>Artículo Único.</b> - Aprobar el Acta de resoluciones de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 06 de febrero de 2025.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002-2025	11. RESOLUCION CSU-SO-02-NO.011-2025																				
Ordinaria	Segunda	6/3/2025	CSU-SO-02-NO.012-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocidos y aprobados los Informes Técnicos sobre los ajustes curriculares de las carreras de tercer nivel de grado que oferta la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante ACUERDO CACS-SO-001-Nro.002-2025, de 13 de enero de 2025; y ACUERDO CACS-SO003-Nro.001-2025, de 10 de febrero de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos de las carreras de tercer nivel de grado que oferta la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de conformidad con lo establecido en Informes Técnicos remitidos por el Consejo Académico de Centros del Saber y según la descripción que consta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="835 881 1470 1339"> <thead> <tr> <th>NRO.</th> <th>CARRERA</th> <th>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CES</th> <th>DICTAMEN</th> <th>INFORME TÉCNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agroecología y Soberanía Alimentaria</td> <td>RPC-SO-32-No.731-2021</td> <td>DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025</td> <td>INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-AYSA-2024-008-IT</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gestión Comunitaria del Agua</td> <td>RPC-SO-38-No.659-2023</td> <td>DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025</td> <td>INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDA-2024-006-IT</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Comunicación Comunitaria y Nuevas</td> <td>RPC-SO-19-No.310-2023</td> <td>DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025</td> <td>INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CCNTC-2025-001-IT</td> </tr> </tbody> </table>	NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CES	DICTAMEN	INFORME TÉCNICO	1	Agroecología y Soberanía Alimentaria	RPC-SO-32-No.731-2021	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-AYSA-2024-008-IT	2	Gestión Comunitaria del Agua	RPC-SO-38-No.659-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDA-2024-006-IT	3	Comunicación Comunitaria y Nuevas	RPC-SO-19-No.310-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CCNTC-2025-001-IT	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002-2025	<a href="#">12. RESOLUCION CSU-SO-02-No.012-2025.pdf</a>
NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CES	DICTAMEN	INFORME TÉCNICO																						
1	Agroecología y Soberanía Alimentaria	RPC-SO-32-No.731-2021	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-AYSA-2024-008-IT																						
2	Gestión Comunitaria del Agua	RPC-SO-38-No.659-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDA-2024-006-IT																						
3	Comunicación Comunitaria y Nuevas	RPC-SO-19-No.310-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CCNTC-2025-001-IT																						

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN				ACTA	ENLACE	
					Tecnologías de la Comunicación					
				4	Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico	RPC-SO-06-No.177-2021	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-DEPI-2025-001-IT		
				5	Gestión del Desarrollo Infantil, Familiar Comunitario	RPC-SO-06-No.182-2021	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDIFC-2024-001-IT		
				6	Economía Social, Solidaria y Comunitaria	RPC-SO-19-No.310-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-ESSC-2025-01-IT		
				7	Lengua y Cultura	RPC-SO-06-No.177-2021	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-LYC-2024-002-IT		
				8	Saberes Ancestrales en Alimentación Intercultural y Comunitaria	RPC-SO-29-No.479-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-003-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-SAAIC-2025-001-IT		
				9	Turismo Rural, Sostenible e Intercultural	RPC-SO-06-No.127-2023	DICTAMEN Nro. CACS-SO-001-Nro.001-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-TRSI-2025-001-IT		
				<p><b>Artículo 3.-</b> Se delega al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario la responsabilidad de dar seguimiento al trámite correspondiente para la obtención de los registros pertinentes, conforme a los mecanismos establecidos por el Consejo de Educación Superior (CES). En caso de que el CES formule observaciones, se autoriza al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario a realizar las modificaciones necesarias para su cumplimiento.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p>						

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE												
				<p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución y sus anexos al Consejo Académico de Centros del Saber, Rectorado; y a la Dirección General Académica Intercultural y Comunitaria.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Disponer al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario, notificar la presente Resolución y sus anexos al Consejo de Educación Superior, para los correspondientes registros y demás fines pertinentes.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Los ajustes curriculares no sustantivos aprobados a través de la presente Resolución serán aplicables a todos los estudiantes de las carreras. Para su implementación, se elaborará un plan de transición que facilite la migración de los estudiantes de la malla curricular anterior a la nueva.</p> <p><b>CUARTA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Vicerrectorado Académico Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>QUINTA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>														
Ordinaria	Segunda	6/3/2025	CSU-SO-02-NO.013-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocidos y aprobados los Informes Técnicos de Pre-requisitos y Co-requisitos de las carreras de tercer nivel de grado que oferta la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, remitidos por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante Acuerdo CACS-SO-003-Nro.002-2025, de 10 de febrero de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar los Pre-requisitos y Co-requisitos de las carreras de tercer nivel de grado que oferta la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de conformidad con lo establecido en informes técnicos remitidos por el Consejo Académico de Centros del Saber y según la descripción que consta a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NRO.</th> <th>CARRERA</th> <th>RESOLUCIÓN DEL CES DE APROBACIÓN DE LA CARRERA</th> <th>INFORME TÉCNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agroecología y Soberanía Alimentaria</td> <td>RPC-SO-32-No.731-2021</td> <td>INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-AYSA-2025-001-IT</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Gestión Comunitaria del Agua</td> <td>RPC-SO-38-No.659-2023</td> <td>INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDA-2025-001-IT</td> </tr> </tbody> </table>	NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DEL CES DE APROBACIÓN DE LA CARRERA	INFORME TÉCNICO	1	Agroecología y Soberanía Alimentaria	RPC-SO-32-No.731-2021	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-AYSA-2025-001-IT	2	Gestión Comunitaria del Agua	RPC-SO-38-No.659-2023	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDA-2025-001-IT	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002-2025	<a href="#">13. RESOLUCION CSU-SO-02-No.013-2025.pdf</a>
NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DEL CES DE APROBACIÓN DE LA CARRERA	INFORME TÉCNICO															
1	Agroecología y Soberanía Alimentaria	RPC-SO-32-No.731-2021	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-AYSA-2025-001-IT															
2	Gestión Comunitaria del Agua	RPC-SO-38-No.659-2023	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDA-2025-001-IT															

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN				ACTA	ENLACE	
				3	Comunicación Comunitaria y Nuevas Tecnologías de la Comunicación	RPC-SO-19-No.310-2023	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-CCNTC-2025-010-IT			
				4	Derecho con enfoque de Pluralismo Jurídico	RPC-SO-06-No.177-2021	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-DEPJ-2025-002-IT			
				5	Gestión del Desarrollo Infantil, Familiar y Comunitario	RPC-SO-06-No.182-2021	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-GDIFC-2025-003-IT			
				6	Economía Social, Solidaria y Comunitaria	RPC-SO-19-No.310-2023	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-ESSC-2025-002-IT			
				7	Lengua y Cultura	RPC-SO-06-No.177-2021	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-LYC-2025-005-IT			
				8	Saberes Ancestrales en Alimentación Intercultural y Comunitaria	RPC-SO-29-No.479-2023	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-SAAIC-2025-002-IT			
				9	Turismo Rural, Sostenible e Intercultural	RPC-SO-06-No.127-2023	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CS-TRSI-2025-002-IT			
				<p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber y a la Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>						

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
Ordinaria	Segunda	6/3/2025	CSU-SO-02-NO.014-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocida la RESOLUCIÓN CACS-SE-002-Nro.004-2025, de 14 de febrero de 2025, suscrita por la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, Presidenta del Consejo Académico de Centros del Saber.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Convalidar el contenido de la RESOLUCIÓN CACS-SE-002-Nro.004-2025, de 14 de febrero de 2025, suscrita por la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, Presidenta del Consejo Académico de Centros del Saber, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código Orgánico Administrativo.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, a la Dirección General Académica Intercultural y Comunitario y a la Dirección de Nivelación y Admisión.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002-2025	<a href="#">14. RESOLUCIÓN CSU-SO-02-NO.014-2025.pdf</a>
Extraordinaria	Cuarta	12/3/2025	CSU-SE-04-NO.015-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocida la RESOLUCIÓN - CACS-SO-003-Nro.002-2025, de 10 de febrero de 2025, con respecto al INFORME TECNICO UINPIAW-DAC-DAN-2025-0003-I, PROYECTO CURRICULAR DEL CURSO DE NIVELACIÓN 1 PAO 2025, suscrita por la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, Presidenta del Consejo Académico de Centros del Saber.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Convalidar el contenido de la RESOLUCIÓN - CACS-SO-003-Nro.002-2025, de 10 de febrero de 2025, con respecto al INFORME TECNICO UINPIAW-DAC-DAN-2025-0003-I, PROYECTO CURRICULAR DEL CURSO DE NIVELACIÓN 1 PAO 2025, suscrita por la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, Presidenta del Consejo Académico de Centros del Saber, y sus anexos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código Orgánico Administrativo.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección General Académica y a la Dirección de Nivelación y Admisión.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución a la Dirección de Admisión y Nivelación.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 004-2025	<a href="#">15. RESOLUCION CSU-SE-04-No.015-2025.pdf</a>
Extraordinaria	Cuarta	12/3/2025	CSU-SE-04-NO.016-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el Plan de visitas domiciliarias Nro. UINPIAW-VAIC-DGAIC-DBUIC2025-004-P y su reforma, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber mediante ACUERDO CACS-SE-003-Nro.001-2025, de 19 de febrero de 2025 y ACUERDO CACS-SE-004-Nro.001-2025, de 26 de febrero de 2025.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 004-2025	<a href="#">16. RESOLUCION CSU-SE-04-No.016-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar el Plan de visitas domiciliarias Nro. UINPIAW-VAIC-DGAIC-DBUIC-2025-004-P, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber mediante ACUERDO CACS-SE-004-Nro.001-2025, de 26 de febrero de 2025.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario, Consejo Académico de Centros del Saber, Coordinación Administrativa Financiera y Dirección de Planificación.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		
Extraordinaria	Cuarta	12/3/2025	CSU-SE-04-NO.017-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido y aprobado el “CRITERIO JURÍDICO No. UINPIAW-PRO-2025-0008-I Referencia: RESPECTO A LA PETICIÓN DE TITULARIZACIÓN DEL SEÑOR WALTER OCAÑA SUPLENTE DE LA DOCENTE MAGDALENA GUAMÁN”, remitido mediante Memorando Nro. UINPIAW-PRO2025-0023-M, de 13 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Milton LLasag Fernández, Procurador.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Acoger el criterio jurídico referido en el artículo precedente y disponer a la Secretaría General archive la petición presentada por el docente Darwin Ítalo Chicaiza Aucapiña, en su calidad de Presidente Provisional de la Pre Asociación de Docentes.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al docente Darwin Ítalo Chicaiza Aucapiña, al docente Walter Ocaña y a la Procuraduría.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución a la Secretaría General.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 004-2025	<a href="#">17. RESOLUCION CSU-SO-04-No.017-2025.pdf</a>
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.018-2025	<p><b>Artículo Único.</b> - Aprobar el Acta de resoluciones de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, efectuada el 06 de marzo de 2025.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">18.RESOLUCION CSU-SE-05-NO.018-2025</a>
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.019-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocida la solicitud de vacaciones del Dr. Freddy Enrique Simbaña Pillajo, Vicerrector de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad, remitida mediante Memorando Nro. UINPIAW-VIV-2025-0039-M, de 07 de febrero de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Autorizar la solicitud de vacaciones del Dr. Freddy Enrique Simbaña Pillajo, Vicerrector de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad, desde el 31 de marzo hasta el 04 de abril de 2025.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">19. RESOLUCIÓN CSU-SE-05-NO.019-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p><b>Artículo 3.-</b> Se subrogan las funciones del Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad a favor de la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, quien, en su calidad de Vicerrectora Académica, Intercultural y Comunitaria, asumirá dichas responsabilidades conforme a lo establecido en el artículo 115 del Estatuto Institucional.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad; al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario; Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, Dirección de Comunicación.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Vicerrectorado de Gestión Comunitaria, Investigación y Vinculación con la Sociedad; al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario; Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición</p>		
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.020-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocida la solicitud de replanificación y vacaciones del Dr. Armando Homero Muyolema Calle, Rector, remitida mediante Memorando Nro. UINPIAW-R-2025-0052-M, de 18 de marzo de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Autorizar la solicitud de replanificación y vacaciones del Dr. Armando Homero Muyolema Calle, Rector, desde el 07 de abril hasta el 11 de abril de 2025.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Se subrogan las funciones del Rectorado a favor de la Dra. Ana Cristina Benavides Morales, quien, en su calidad de Vicerrectora Académica, Intercultural y Comunitaria, asumirá dichas responsabilidades conforme a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Institucional.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Rectorado; al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario; Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Direcciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, Dirección de Talento Humano.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Rectorado; al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario; Coordinación Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">20. RESOLUCIÓN CSU-SE-05-NO.020-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE
				<p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>		
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.021-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido el “Informe técnico para la suscripción de acuerdos de cooperación: Propuesta para la firma de Convenio Marco con la FEDERACIÓN DE LOS PUEBLOS KICHWAS DE LA SIERRA NORTE CHIJALLTA-FICI”, suscrito por la Mgs. Carla Celi, Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Dar por conocido el “INFORME DE PERTINENCIA Y RELEVANCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS AMAWTAY WASI Y LA FEDERACIÓN DE LOS PUEBLOS KICHWAS DE LA SIERRA NORTE CHIJALLTA-FICI”, suscrito por la Mgs. Fanny Tamay Intriago, Directora de Vinculación con la Sociedad.</p> <p><b>Artículo 3.-</b> Dar por conocido el “INFORME JURÍDICO DE PERTINENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UINPIAW Y LA CHIJALLTA FICI. Informe Jurídico No. UINPIAW-PRO-2025-0004-I”, remitido por el Dr. Milton Llasag, Procurador.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> Autorizar al Dr. Armando Muyolema Calle, Rector, la suscripción del Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi y la Federación de los Pueblos Kichwa de la Sierra Norte del Ecuador “CHIJALLTA FICI”.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Rectorado, Procuraduría, Dirección de Vinculación con la Sociedad, Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y Dirección de Comunicación.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Rectorado, a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y a la Dirección de Vinculación con la Sociedad.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">21. RESOLUCIÓN CSU-SE-05-NO.021-2025.pdf</a>
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.022-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido y aprobado el Informe Técnico UINPIAW-VAIC-DGAIC-DBUIC2025-009-IT sobre la actualización de la Ficha Socioeconómica de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante ACUERDO CACS-SE-005-Nro.002-2025, de 14 de marzo de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar la actualización de la Ficha Socioeconómica de la Universidad</p>	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">22. RESOLUCIÓN CSU-SE-05-NO.022-2025.pdf</a>

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE										
				<p>Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico UINPIAW-VAIC-DGAIC-DBUIC-2025-009-IT. La actualización entrará en vigencia a partir del II PAO 2025.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, a la Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario; a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y a los miembros de la Mesa Técnica, quienes han sido delegados en virtud del artículo 3 del Acuerdo CACS-SO-07-Nro.04-2024, emitido por el Consejo Académico de Centros del Saber.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b></p> <p><b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>												
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.023-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido y aprobado el INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-001-IT, sobre los ajustes curriculares no sustantivos de la carrera de Pedagogías Interculturales y Etnoeducación, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante ACUERDO CACS-SE-005-Nro.005-2025, de 14 de marzo de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos de la carrera de Pedagogías Interculturales y Etnoeducación de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber y según la descripción que consta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="814 906 1495 1127"> <thead> <tr> <th>NRO.</th> <th>CARRERA</th> <th>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CES</th> <th>DICTAMEN DEL CACS</th> <th>INFORME TÉCNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pedagogías Interculturales y Etnoeducación</td> <td>RPC-SO-06-No.098-2024</td> <td>DICTAMEN Nro. CACS-SE-003-Nro.003-2025</td> <td>INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-001-IT</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículo 3.-</b> Se delega al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario la responsabilidad de dar seguimiento al trámite correspondiente para la obtención de los registros pertinentes, conforme a los mecanismos establecidos por el Consejo de Educación Superior (CES). En caso de que el CES formule observaciones, se autoriza al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario a realizar las modificaciones necesarias para su cumplimiento.</p> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución y sus anexos al Consejo Académico de Centros del Saber, a la</p>	NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CES	DICTAMEN DEL CACS	INFORME TÉCNICO	1	Pedagogías Interculturales y Etnoeducación	RPC-SO-06-No.098-2024	DICTAMEN Nro. CACS-SE-003-Nro.003-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-001-IT	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">23. RESOLUCIÓN CSU-SE-05-NO.023-2025.pdf</a>
NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CES	DICTAMEN DEL CACS	INFORME TÉCNICO												
1	Pedagogías Interculturales y Etnoeducación	RPC-SO-06-No.098-2024	DICTAMEN Nro. CACS-SE-003-Nro.003-2025	INFORME TÉCNICO UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-001-IT												

TIPO	SESIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN	TEXTO DE RESOLUCIÓN	ACTA	ENLACE								
				<p>Dirección de la carrera de Pedagogías Interculturales y Etnoeducación; y a la Dirección General Académica Intercultural y Comunitaria.</p> <p><b>SEGUNDA.</b> - Disponer al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario, notificar la presente Resolución y sus anexos al Consejo de Educación Superior, para los correspondientes registros y demás fines pertinentes.</p> <p><b>TERCERA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Vicerrectorado Académico Intercultural y Comunitario.</p> <p><b>CUARTA.</b> - Disponer a la Dirección de Comunicación la difusión de la presente Resolución a toda la Comunidad Universitaria.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL</b>  <b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>										
Extraordinaria	Quinta	18/3/2025	CSU-SE-05-NO.024-2025	<p><b>Artículo 1.-</b> Dar por conocido y aprobado el Informe Técnico de Pre-requisitos y Co-requisitos de la carrera de Pedagogías Interculturales y Etnoeducación, remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber, mediante ACUERDO CACS-SE-005-Nro.006-2025, de 14 de marzo de 2025.</p> <p><b>Artículo 2.-</b> Aprobar los Pre-requisitos y Co-requisitos de la carrera de Pedagogías Interculturales y Etnoeducación, de conformidad con lo establecido en el informe técnico remitido por el Consejo Académico de Centros del Saber y según la descripción que consta a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="808 776 1495 967"> <thead> <tr> <th>NRO.</th> <th>CARRERA</th> <th>RESOLUCIÓN DEL CES DE APROBACIÓN DE LA CARRERA</th> <th>INFORME TÉCNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pedagogías Interculturales y Etnoeducación</td> <td>RPC-SO-06-No.098-2024</td> <td>INFORME TÉCNICO PRE Y CORREQUISITOS UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-002-IT</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPOSICIONES GENERALES:</b>  <b>PRIMERA.</b> - Disponer a la Secretaría General de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, notificar el contenido de la presente Resolución al Consejo Académico de Centros del Saber, Dirección de la Carrera de Pedagogías Interculturales y Etnoeducación y a la Dirección General Académica, Intercultural y Comunitaria.  <b>SEGUNDA.</b> - Se encarga la ejecución de la Presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Intercultural y Comunitario.  <b>DISPOSICIÓN FINAL</b>  <b>ÚNICA:</b> La presente Resolución entra en vigencia a partir de su expedición.</p>	NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DEL CES DE APROBACIÓN DE LA CARRERA	INFORME TÉCNICO	1	Pedagogías Interculturales y Etnoeducación	RPC-SO-06-No.098-2024	INFORME TÉCNICO PRE Y CORREQUISITOS UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-002-IT	ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 005-2025	<a href="#">24. RESOLUCIÓN CSU-SE-05-NO.024-2025.pdf</a>
NRO.	CARRERA	RESOLUCIÓN DEL CES DE APROBACIÓN DE LA CARRERA	INFORME TÉCNICO											
1	Pedagogías Interculturales y Etnoeducación	RPC-SO-06-No.098-2024	INFORME TÉCNICO PRE Y CORREQUISITOS UINPIAW-VAIC-CPIE-2025-002-IT											

